

| Título LOE en el que se matricula: TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL | | Motivos para convalidar o exenciones (Según Real Decreto 1574/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 500/2024) | |
|---|---|---|---|
| 0622 | Transporte internacional de mercancías | LOGSE | Superado módulo: Transporte internacional de mercancías. <i>Título GS: Técnico superior en comercio internacional. (Comercio y Marketing)</i> |
| | | LOGSE | <i>Título completo GS: Técnico superior en gestión del transporte. (Comercio y Marketing)</i> |
| | | | UC1013_3: Gestionar las operaciones de transporte y distribución de mercancías de larga distancia. |
| 0623 | Gestión económica y financiera de la empresa | LOGSE | <i>Título completo GS Técnico superior en administración y finanzas. (Administración y Gestión)</i> |
| | | LOE | <i>Título completo GS: Técnico superior en administración y finanzas. (Administración y Gestión)</i> |
| | | LOE | <i>Título completo GS: Técnico superior en asistencia a la dirección. (Administración y Gestión)</i> |
| | | | UC2183_3: Gestionar la actividad económico- financiera del transporte por carretera. |
| 0625 | Logística de almacenamiento | LOGSE | Superado módulo: Almacenaje de productos. <i>Título GS: Técnico superior en comercio internacional. (Comercio y Marketing)</i> |
| | | LOGSE | Superado módulo: Logística comercial. <i>Título GS: Técnico superior en gestión comercial y marketing. (Comercio y Marketing)</i> |
| | | LOGSE | <i>Título completo GS: Técnico superior en gestión del transporte. (Comercio y Marketing)</i> |
| | | | UC1014_3: Organizar el almacén. UC1015_2: Gestionar las operaciones del almacén. |
| 0627 | Gestión administrativa del comercio internacional | LOGSE | Superado módulo: Gestión administrativa del comercio internacional. <i>Título GS: Técnico superior en comercio internacional. (Comercio y Marketing)</i> <i>Título GS: Técnico superior en gestión del transporte. (Comercio y Marketing)</i> |
| | | | UC0242_3: Gestionar administrativamente las operaciones de importación/exportación o introducción/expedición de mercancías. |
| 0822 | Sistema de información de mercados | | UC1007_3: Obtener datos para el sistema de información de mercados. |
| 0823 | Marketing internacional | LOGSE | Superado módulo: Marketing internacional. <i>Título GS: Técnico superior en comercio internacional. (Comercio y Marketing)</i> |
| | | | UC1008_3: Realizar estudios de mercado y propuestas de acciones y herramientas del plan de marketing mix internacional. |

| | | | |
|------|---|-------|---|
| 0824 | Negociación internacional | LOGSE | Superado módulo: Negociación internacional. <i>Título GS: Técnico superior en comercio internacional.</i> <i>(Comercio y Marketing)</i> |
| | | | UC1009_3: Realizar operaciones de compraventa y negociación internacional de productos y/o servicios. |
| 0825 | Financiación internacional | LOGSE | Superado módulo: Financiación internacional. <i>Título GS: Técnico superior en comercio internacional.</i> <i>(Comercio y Marketing)</i> |
| | | | UC0243_3: Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios. |
| 0826 | Medios de pago internacionales | LOGSE | Superado módulo: Medios de pago internacionales. <i>Título GS: Técnico superior en comercio internacional.</i> <i>(Comercio y Marketing)</i> |
| | | | UC0244_3: Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales. |
| 0827 | Comercio digital internacional | | Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías formales o informales recogido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, tendrán convalidado el módulo profesional "0827.Comercio digital internacional". |
| 0179 | Inglés Profesional | | |
| | Módulo optativo | | |
| 1665 | Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS) | | Ver Anexo XV |
| 1708 | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | | Ver Anexo XVI |
| 1709 | Itinerario personal para la empleabilidad I | | Ver Anexo III |
| 1710 | Itinerario personal para la empleabilidad II | | Ver Anexo V |
| 0828 | Proyecto intermodular de comercio internacional | | |
| | Formación en empresa | | |

Anexo III

| | La persona dispone de ... | Posibles convalidaciones de | ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I GM/GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024) |
|----------|--|-----------------------------|--|
| A | Enseñanzas superadas de ciclos LOE | | <p>Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si tiene el módulo de Formación y Orientación Laboral superado en cualquier Ciclo Formativo LOE de Grado Medio o Superior. • Si se tiene el módulo 1436 Factores humanos superado. • Si tiene superado el ciclo completo de <ul style="list-style-type: none"> - <i>Técnico superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de turbina</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de pistón</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de pistón</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en prevención de riesgos profesionales</i> (Seguridad y Medio Ambiente) |
| B | Enseñanzas superadas de ciclos LOGSE | | <p>Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si tiene el módulo de Formación y Orientación Laboral superado en un ciclo LOGSE de cualquier familia y nivel, más la certificación de prevención de riesgos laborales de nivel básico. • Si tiene superado el ciclo completo de GS: Prevención de Riesgos Profesionales (Mantenimiento y servicios a la producción). |
| C | Estudios anteriores a LOGSE | | NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre). |
| D | Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables | | NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo. |
| E | Estudios Universitarios | | Directamente NO facilitan convalidaciones, salvo que se soliciten mediante el procedimiento establecido (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre). |
| F | Títulos logrados en otros países | | Directamente NO facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo. |
| G | Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales | | Si tuviera acreditadas (de acuerdo con el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, modificado por el RD 143/2021 de 9 de marzo) TODAS las unidades de competencia incluidas en el título, un año de experiencia laboral y acreditada la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, tendría CONVALIDADO el módulo ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I para el ciclo en cuestión. |
| H | Experiencia Laboral | | NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo. |

Anexo V

| | La persona dispone de ... | Posibles convalidaciones de ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II GM/GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024) |
|----------|---|---|
| A | Enseñanzas superadas de ciclos LOE | <p>Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si tiene el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora superado en un Ciclo LOE de cualquier familia y nivel. • Si tiene superado cualquier ciclo de grado medio o grado superior de las Familias Profesionales de Comercio y Marketing o Administración y Gestión. • Si tiene el módulo 1606 Constitución de pequeños negocios alimentarios superado. • Si tiene el módulo 1227 Gestión de un pequeño comercio superado. |
| B | Enseñanzas superadas de ciclos LOGSE | <p>Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si tiene el módulo de: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa</i> Cualquier ciclo LOGSE. - <i>Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial</i> GM: Comercio (Comercio y Marketing) - <i>Organización y gestión de una explotación agraria familiar</i> GM: Explotaciones Agrarias Extensivas (Actividades Agrarias) GM: Explotaciones Agrícolas Intensivas (Actividades Agrarias) GM: Explotaciones Ganaderas (Actividades Agrarias) GM: Jardinería (Actividades Agrarias) GM: Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural (Actividades Agrarias) - <i>Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas</i> GS: Animación Sociocultural (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) GS Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y Deportivas) GS: Animación Turística (Hostelería y Turismo) - <i>Organización y control en agencias de viajes</i> GS: Agencias de Viajes (Hostelería y Turismo) - <i>Administración de establecimientos de restauración</i> GS: Restauración (Hostelería y Turismo) - <i>Administración y gestión de una unidad/gabinete de ortoprotésica</i> GS: Ortoprotésica (Sanidad) - <i>Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales</i> GS: Prótesis Dentales (Sanidad) - <i>Administración y gestión de un gabinete audioprotésico</i> GS: Audioprótesis (Sanidad) - <i>Organización y gestión de una empresa agraria</i> GS: Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (Actividades Agrarias) GS: Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias (Actividades Agrarias) • Si tiene superado el ciclo completo de <ul style="list-style-type: none"> - <i>GM: Gestión Administrativa (Administración)</i> - <i>GS: Administración y Finanzas (Administración)</i> |
| C | Estudios anteriores a LOGSE | NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre). |

| | | |
|----------|--|---|
| D | Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables | NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo. |
| E | Estudios Universitarios | Directamente NO facilitan convalidaciones, salvo que se soliciten mediante el procedimiento establecido (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre). |
| F | Títulos logrados en otros países | Directamente NO facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo. |
| G | Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales | Directamente NO facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo. Atención: En algunos títulos , si tuviera acreditadas (de acuerdo con el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, modificado por el RD 143/2021 de 9 de marzo) TODAS las unidades de competencia de su perfil, y, además, se cumplan los requisitos establecidos por los Decretos reguladores de cada título en la CAPV (artículo 9 para los ciclos de grado medio y artículo 10 para los ciclos de grado superior), se podrá solicitar la convalidación del módulo ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II . |
| H | Experiencia Laboral | NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo. |

Anexo XV

| | La persona dispone de ... | Posibles convalidaciones de | DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GS) (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024) |
|----------|---|-----------------------------|--|
| A | Enseñanzas superadas de ciclos LOE | | SÍ , se convalida con " Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS) " siempre que se trate de ciclos formativos de Grado Superior y de la misma Familia Profesional. |

Anexo XVI

| | La persona dispone de ... | Posibles convalidaciones de | SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024) |
|----------|---|-----------------------------|--|
| A | Enseñanzas superadas de ciclos LOE | | Sí , Se convalida con " Sostenibilidad aplicada al sistema productivo " siempre que se trate de ciclos formativos de la misma Familia Profesional. |